Carolina del Príncipe-Antioquia, 04 de julio de 2023

Señor
JAIRO IVÁN VALDÉS PÉREZ
Secretario Agroambiental y de Turismo
Municipio de Carolina del Príncipe-Antioquia

MARIA EUGENIA MUÑOZ MESA
Directora Administrativo de Planeación Municipal
Municipio de Carolina del Príncipe-Antioquia

Asunto: Convenio Solidario # CONV-SOL010-2023

Le informo que usted ha sido asignado para la supervisión y vigilancia en la ejecución del Convenio Solidario # CONV-SOL010-2023, suscrito entre el Municipio de Carolina del Príncipe-Antioquia y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE LA MARIA VEREDA LA HERRADURA,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL PARAJE LA MARIA VEREDA LA HERRADURA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL PARAJE LA MARIA, Y EL MANTENIMIENTO DE UNA VIVIENDA DEL AREA DEL PARAJE LA MARIA DE LA VEREDA LA HERRADURA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SUSCRITO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA.** Por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M.L. ($ 28.345.070),** de los cuales serán cubiertos con recursos del municipio VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M.L.($ 25.995.070) y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($ 2.350.000), que serán aportados por la JAC en dinero representado en mano de obra no calificada, transporte de materiales y compra de materiales y el Plazo es de SESENTA (60) días, haciendo la claridad que la supervisión general del proceso estará a cargo del Secretario Agroambiental y de Turismo y que lo apoyará técnicamente en lo referente al tema de la obra por el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio.

Al correo electrónico institucional que usted maneja, le será enviado copia de todo el expediente contractual y queda bajo su responsabilidad controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal

Notificados

JAIRO IVÁN VALDÉS PÉREZ
Sec. Agroambiental y de Turismo

MARIA EUGENIA MUÑOZ MESA
Directora D.A.P Municipal

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co